

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa
<b>Centro</b>	Centro de Postgrado Internacional
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En el perfil de ingreso se describe brevemente las aptitudes y actitudes que debe tener el estudiante.

Los criterios de acceso expuestos en la web deben ser los mismos que en la memoria aprobada por la ANECA.

Las competencias están localizables y accesibles.

La documentación oficial es correcta y se localiza con facilidad.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

Las Guías docentes son fácilmente accesibles. Los contenidos y sistemas de evaluación establecidos en la memoria se corresponden con lo que aparece en la web del Título. Hay algunas modificaciones en los contenidos pero son equivalentes a lo que existía y, en cualquier caso, no suponen una minoración de los contenidos.

Es de señalar que en las guías docentes no se hace mención a las competencias implicadas en cada materia o asignatura. Todas las guías recogen los objetivos y resultados del aprendizaje. En la memoria sí se detallan las competencias correspondientes a cada asignatura.

Las actividades formativas están de acuerdo a lo establecido en la memoria.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden de forma casi literal a lo establecido en la memoria. Hay algunos cambios de carácter menor (leves cambios en las ponderaciones o incorporación en algún caso de algún instrumento de evaluación adicional), que la hacen no diferir significativamente de lo establecido en la memoria.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Las guías están fácilmente localizables, accesibles y completas.

Cada materia está especificada: contenidos, plan de aprendizaje, sistema de evaluación, profesorado, bibliografía y enlaces de interés.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, existe correspondencia entre los contenidos de la memoria de verificación y los ahora aportados a través de un enlace web. Se debiera aportar mayor información sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad. Se aporta alguna información sobre determinados aspectos relacionados (obtenida, por ejemplo, a través de encuestas de satisfacción), pero no de otros previstos en el propio sistema de garantía de calidad para el título.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se constata la existencia de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título, pero no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos. Se observan evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, se recomienda aportar información más completa de acuerdo a lo contemplado en el propio sistema de garantía de calidad. Asimismo, sería recomendable evidenciar de forma más sistemática la representatividad de los resultados que se han tomado en consideración, las acciones de mejora desprendidas de éstos y la revisión de tales acciones.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y

reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se encuentran evidencias de la existencia de canales para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; sin embargo, no ha sido posible acceder a tales evidencias a través de la web del título (por ejemplo, no funciona el enlace en que se publica la "Guía del Alumno": [http://www.uimp.es/attachments/13839037072013-C.ACADEMICA\\_PLAN%20DOCENTE%2013-14.pdf](http://www.uimp.es/attachments/13839037072013-C.ACADEMICA_PLAN%20DOCENTE%2013-14.pdf)). Se aprecian evidencias de la toma en consideración de ciertas sugerencias, quejas y reclamaciones; sin embargo, no se han encontrado evidencias suficientes sobre el análisis sistemático y periódico del conjunto de aquellas.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se observan diversas modificaciones en el profesorado propuesto en la memoria. Se debe justificar la adecuación de los cambios de profesorado incorporados.

## 3. RESULTADOS

### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

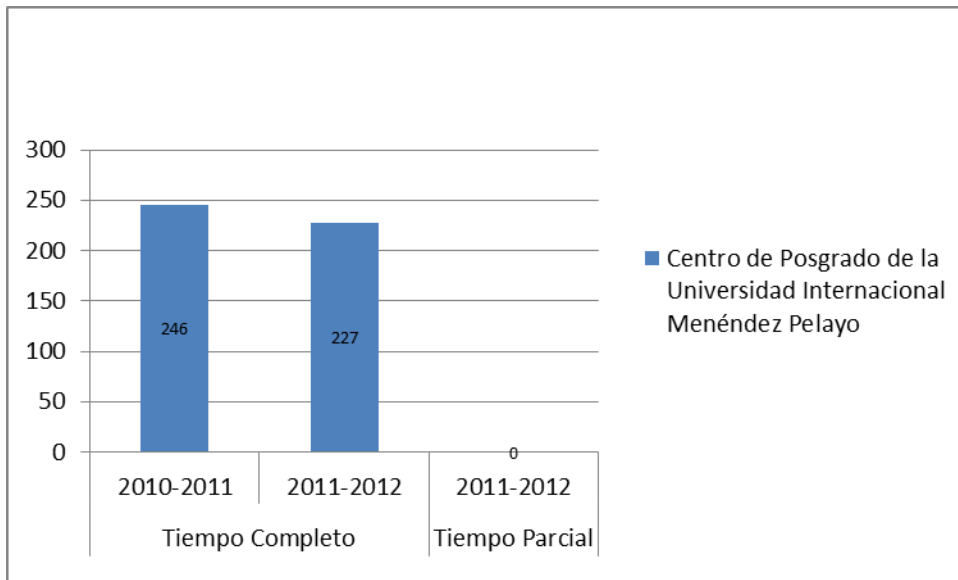
EL DIRECTOR DE ANECA



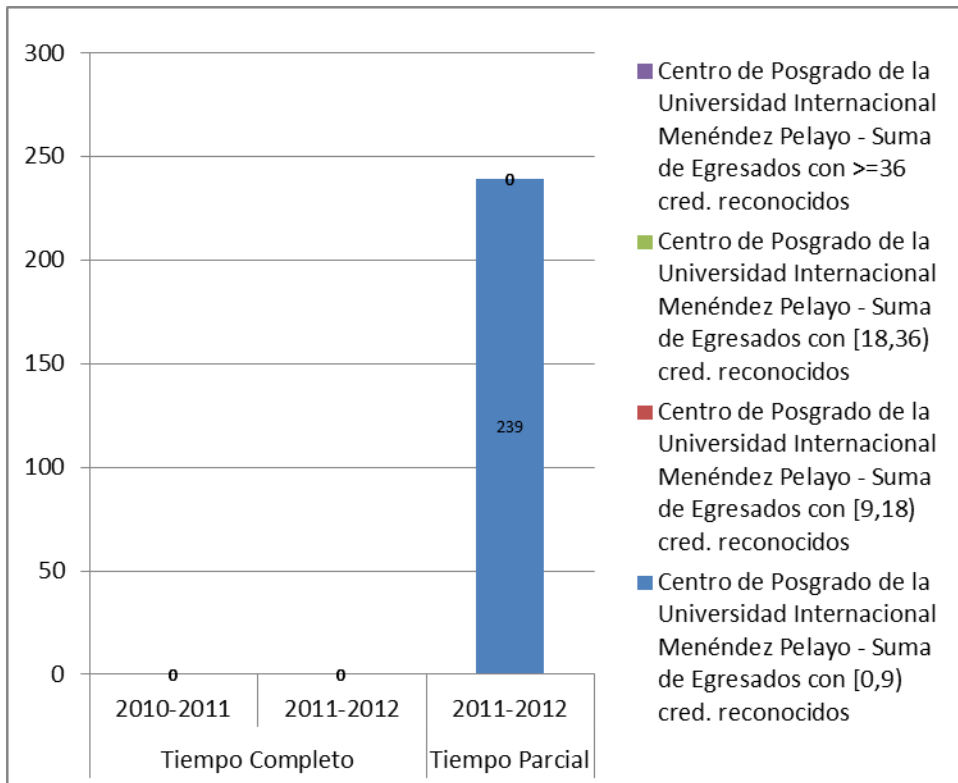
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

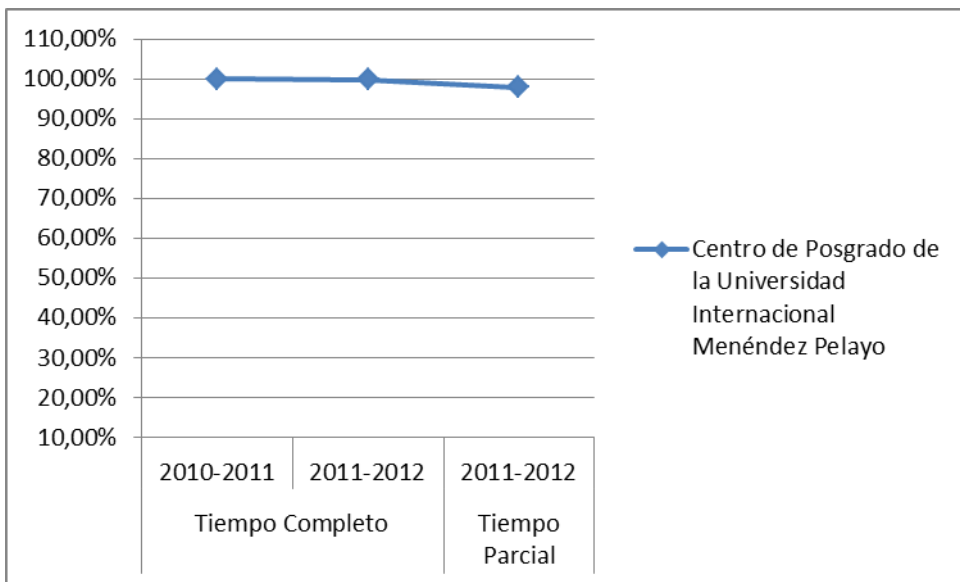
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

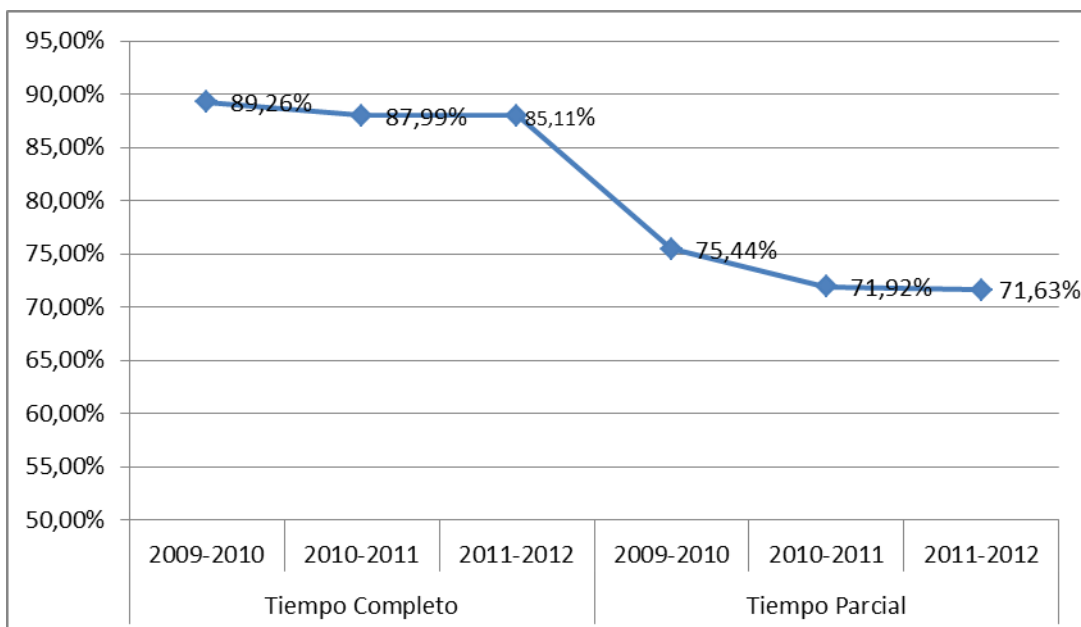


**TASA DE RENDIMIENTO**

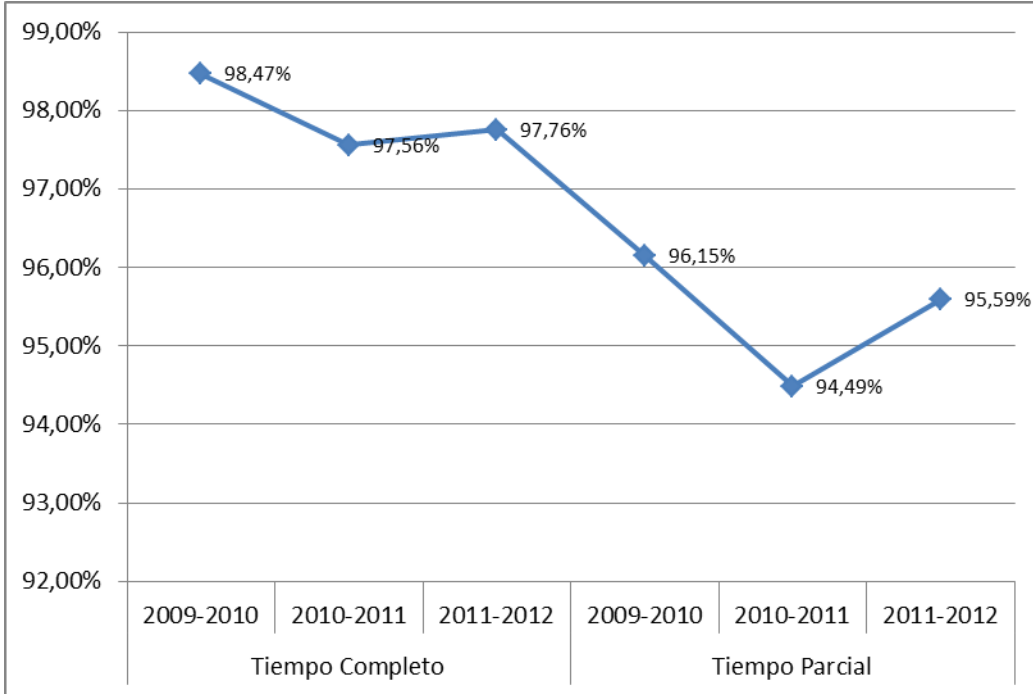


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

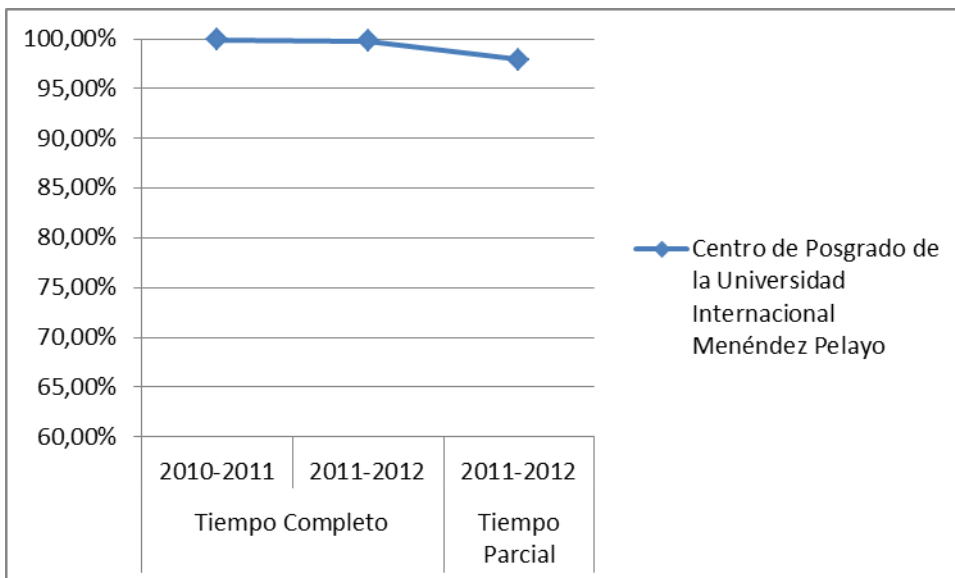
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.